Identificador yJAX xBgb ypVV g9vY 5pvA dtQL xdM= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN DE GESTIÓN HUMANA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
NIT 899.999.119-7

CERTIFICA

Que una vez verificado el "*Manual específico de Funciones y Requisitos por Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público",* las actividades para desarrollar los productos esperados por el Instituto de Estudios del Ministerio Público en el marco de la ejecución del objeto contractual planteado para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio, no pueden ser atendidas por personal de planta de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 del 26 de mayo de 2015 *"Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio (…)"*, de acuerdo con la siguiente información suministrada:

Objeto contractual planteado
Prestar servicios (con sus propios medios) al Instituto de Estudios del Ministerio Público para apoyar las transmisiones de video en vivo y capacitaciones virtuales del IEMP y en las que el Instituto apoye a la Procuraduría General de la Nación, usando plataformas de streaming y redes sociales, así como la edición de videos, y demás actividades relacionadas con el fortalecimiento del ecosistema digital.

Especificaciones Técnicas - Actividades a Desarrollar y/o Producto a Entregar
1. Contribuir, desde las transmisiones de video en vivo en distintas plataformas de streaming y redes sociales y el apoyo a capacitaciones en línea, a la generación y distribución de contenidos de los diferentes proyectos en los que participe el IEMP, bajo las mejores y más innovadoras prácticas, con el propósito de fortalecer la misionalidad del Instituto. 2. Apoyar en la preproducción, producción y edición de nuevos videos del IEMP, a ser distribuidos en diversos canales como página web, redes sociales, plataforma de aprendizaje en línea, cursos virtuales, correo masivo, entre otros soportes audiovisuales. 3. Presentar oportunamente con periodicidad mensual y/o cuando el/la supervisor/a del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 4. Participar en las reuniones a las cuales sea convocado y/o designado por el/la supervisor/a del contrato y/o de la coordinación de comunicaciones, y cumplir los compromisos adquiridos en las mismas. 5. Las demás propias, correlativas o inherentes a la ejecución del objeto contractual.

Grupo de Gestión de la Información Laboral, Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 7 Bogotá D.C
Línea gratuita para todo el país: 018000 910 315 PBX (571) 5878750 Ext.: 10714 – 10663 - 10718
Email: quejas@procuraduria.gov.co - www.procuraduria.gov.co

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento
Proceso: Gestión del Talento Humano; Subproceso: Historias Laborales; Código: REG-GH-HL-003, V.1

Identificador yJAX xBgb ypVV g9vY 5pvA dtQL xdM= (Válido indefinidamente)
URL https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

REQUISITOS

Idoneidad:	Título Profesional, técnico o tecnólogo en comunicación social o afines, con conocimiento en producción y/o edición y/o transmisión de video en línea y/o sistemas de streaming y/o diseño web, multimedia y afines.
Experiencia:	Experiencia profesional mínima de tres (3) años demostrable en dominio de plataformas de transmisión de video en vivo y conocimientos en buenas prácticas y estándares de producción y edición audiovisual, habilidades que permitirán desarrollar contenidos en formato video, plataforma de aprendizaje en línea y sitio web.
No. personas requeridas:	Uno (1)

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022, de acuerdo con la solicitud realizada por el Instituto de Estudios del Ministerio Público, mediante correo electrónico del 11 de enero de 2022.



CARLOS WILLIAM RODRÍGUEZ MILLÁN

Elaboró: Liliana Casas Solano
H.R. 32 - 2022